



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0651-2022-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0651-2022-P-CSJJU/PJ

Huancayo, ocho de abril del año dos mil veintidós. -



Sumilla: RECONOCER al doctor CONSTANTE CARLOS ÁVALOS RODRÍGUEZ, por su participación como PONENTE en el "PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJJU/PJ, del 15 de febrero del 2021 y la Resolución Administrativa N° 781-2021-P-CSJJU/PJ, del 22 de julio del 2021;

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial à su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 107-2021-P-CSJJU/PJ, del 15 de febrero del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín dispuso la realización de los Plenos Jurisdiccionales Distritales en Materia Penal, Civil, Familia, Laboral y Constitucional durante el año judicial 2021 con la finalidad de fomentar y promover la práctica de uniformizar criterios jurisprudenciales, mediante la realización de los "Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales" que son actividades de carácter jurisdiccional, impulsando con ello la formación de jurisprudencia como una técnica que dote al proceso judicial de mayores márgenes de eficacia, celeridad y transparencia; haciendo predecible el servicio de justicia;



Tercero.- Asimismo, en la resolución precedente, también se designó a la Comisión de Magistrados encargados de los Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superiores Distritales de la Corte Superior de Justicia de Junín. Además, se estableció que la Comisión Coordinadora, elabore el cronograma de los Plenos Jurisdiccionales Distritales a ejecutarse durante el año judicial 2021, para ser aprobados por la Presidencia de la Corte Superior, así como determinar los temas que pueden ser sometidos a debate en Pleno Jurisdiccional;

Cuarto.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 781-2021-P-CSJJU/PJ, del 22 de julio del 2021, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín aprobó, oficializó y convocó la realización del Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho Penal y Procesal Penal;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0651-2022-P-CSJJU/PJ

Quinto.- Por consiguiente, la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín desarrolló el Pleno Jurisdiccional Distrital en materia de Derecho Penal y Procesal Penal - 2021, contando con la participación del doctor CONSTANTE CARLOS ÁVALOS RODRÍGUEZ en calidad de Ponente, quien es: Abogado por la Universidad Privada Antenor Orrego. Autor de los libros: "Determinación Judicial de la Pena. Nuevos Criterios", "Mecanismos de simplificación procesal en el Código Procesal Penal de 2004", "La decisión fiscal en el nuevo Código Procesal Penal", entras importantes publicaciones;

Sexto.- Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por el doctor Ávalos Rodríguez;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER al doctor CONSTANTE CARLOS ÁVALOS RODRÍGUEZ, por su participación como PONENTE en el "PLENO JURISDICCIONAL DISTRITAL DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL", organizado por la Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín - 2021.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión de Actos Preparatorios de los Plenos Jurisdiccionales Superior Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Constant A